



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
21 OCT 2025	
Recibido	8.51 Hs.
57449 C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Dipuvtadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, se sirva informar diversos aspectos en relación a la situación de contaminantes en el Arroyo Las Toscas, en jurisdicción de la homónima ciudad, Departamento General Obligado:

1. Cuáles son los monitoreos que realiza el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático (en adelante, el Ministerio) sobre el agua y terrenos adyacentes e inundables del Arroyo Las Toscas que permitan la detección de elementos contaminantes;
2. Frecuencia con la que realiza dichos monitoreos;
3. Cuál fue la última vez que un equipo del Ministerio realizó controles sobre este curso de agua y las tierras aledañas y qué fue lo encontrado y documentado en él;
4. Si en el arroyo decantan alcantarillas de desagote de plantas de tratamientos de efluentes industriales, domésticos o de plantas de tratamiento; en caso afirmativo, se sirva informar de dónde provienen;
5. Si ha recibido algún aviso de la situación ambiental en la ciudad de Las Toscas y el arroyo homónimo, por parte del municipio o alguna autoridad municipal; en caso afirmativo, se sirva indicar el contenido del mismo y cuál fue la respuesta del Ministerio.
6. Si el Ministerio realiza controles sobre las piletas de tratamiento de efluentes industriales de "Curtiembre Arlei S.A." en particular y sobre sus procedimientos de desechos industriales en general; en caso de respuesta afirmativa se sirva indicar cuáles son, cada cuánto se realizan, fecha de última realización del mismo y qué resultados arrojan;
7. Si el Ministerio ha recibido comunicación de parte de la Dirección Nacional de Evaluación y Control Ambiental, dependiente de la Secretaría



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Turismo Ambiente y Deporte de la Nación sobre la situación aquí aludida.

Ello, en atención a los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

Emiliano José Peralta
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En días pasados he visitado la ciudad de Las Toscas y conversado con el equipo del Intendente de esta localidad del norte del Departamento General Obligado. En la reunión me han planteado su preocupación por la situación ambiental que envuelve a la ciudad y, especialmente, por la del Arroyo Las Toscas.

Este último arroyo tiene conexión con distintos canales que bañan terrenos donde vive gente, además de conectarse con la incipiente reserva natural "Islita del Medio" la que, además, se encuentra propuesta para formar parte del futuro Parque Provincial del Jaukanigaás.

Como se puede apreciar, en caso de existir contaminación, se afectaría no solo la flora y fauna, sino también la vida y la salud de las personas de la ciudad y la zona.

Las autoridades municipales ya han cursado aviso a las autoridades del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático (en adelante, el Ministerio) mediante correo electrónico pero no han recibido en concreto aún ninguna respuesta del Ministerio sobre cuáles son las medidas que están tomando para monitorear posibles fuentes de contaminación.

Ante la falta de respuestas de Provincia, han cursado aviso a la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deporte de la Nación (dependiente del Ministerio del Interior) quienes iniciaron un expediente (el N° 2025-85153444). Pero tampoco se han acercados las autoridades nacionales al territorio.

La cuestión es por demás grave, máxime teniendo en cuenta que la principal industria local es una curtiembre, "Curtiembre Arlei S.A.". Y en el arroyo y sus márgenes se evidencian restos de distintos elementos que estarían vinculados a la actividad industrial de ese rubro y que



serían: restos de viruta, cal, restos de cuero, bolsas de químicos quemadas y restos de cromo; todo altamente nocivo para el ser humano, los animales y las plantas e incluso, en el caso del cromo, cancerígeno.

Así las cosas, comprenderá Sra. Presidenta, la profunda preocupación por esta situación. No doy por supuesto la contaminación por parte de la curtiembre, pero sí es una obligación del estado verificar que la misma cumpla con todos los estándares de efluentes industriales y de plantas de tratamiento, no sólo esta fábrica sino todas las de la zona.

Cabe recordar que nuestra nueva constitución tutela el ambiente al decir en su artículo 33 que *"Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano, equilibrado, sostenible y apto para el desarrollo humano y el deber de cuidarlo y protegerlo con enfoque intergeneracional y colaborar con la acción climática. Su cuidado constituye una responsabilidad compartida entre la Provincia, la ciudadanía y los sectores productivos."*

Por tanto, Sra. Presidenta, en tren de hacer realidad la responsabilidad compartida de Provincia, los ciudadanos y los sectores productivos, es que solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de comunicación considerando que la información aquí obtenida servirá para mejorar la política pública ambiental entre todos los actores.

Emiliano José Peralta
Diputado Provincial